ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO
UNIDAD ADQUISISCIONES

DECRETO Nº 255 /

CASTRO, 14 de Junio del 2017.-

VISTOS:

El Artículo Nº 77 de la Ley 18.883 "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la sesión ordinaria N° 02 del 14.12.2016, del Consejo Municipal, donde se aprueba el presupuesto municipal del año 2017, la ley 19.886 de compras públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600 del 2008 de la contraloría general, decreto N° 246 con fecha 07/06/2017 que publica licitación N° 2730-86-L117; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

ADJUDÍQUESE, al proveedor **CECILIA DE LAS MERCEDES CHODIL CHIGUAY, RUT: 10.757.068-3,** la Licitación Pública ID **Nº 2730-86-L117,** denominada: **"SERVICIO DE COFFEE BREAK PARA 80 PERSONAS"**, a desarrollase en actividad denominada "Seminario Marco Legal De Funcionamiento De Organizaciones Legales En Nuestro País", oficina de la inclusión, con cargo a Fondos Municipales, se imputara a la cuenta presupuestaria N° 215.22.01.001, todo por un monto total de **$ 390.320, Impuestos Incluidos.**

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLÍQUESE.

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ SECRETARIO ☆

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ☆ ALCALDE ☆

PABLO ANDRES LEMUS PEÑA
ALCALDE (S)

EMG/kkv.
DISTRIBUCION:
- Dirección de Administración y Finanzas.
- Archivo "13".